

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO PLAZO FIJO**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01344/2026****DOÑIHUE, JUEVES, 14 DE MAYO DE 2026****VISTO:**

- Municipal.
1. La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 2. El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.
 3. Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 4. Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 5. Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°036, de fecha 06.05.2026, emitido por doña Romina Olguín Núñez, Directora (R) del Departamento de Salud Municipal Doñihue, donde indica fecha de inicio 09.05.2026 y término 07.06.2026 para nombramiento de doña Camila Iturriaga Espinoza, Fonoaudióloga para CESFAM de Establecimientos de Salud Municipal Doñihue.
- 2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 06.05.2026, Folio : 700061449098.
- 4.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO:**NOMBRASE**

A la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

NOMBRE	CAMILA ITURRIAGA ESPINOZA
ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE DOÑIHUE
RUT	
CARGO	PLAZO FIJO
JORNADA SEMANAL	16 HORAS SEMANALES
CALIDAD	PLAZO FIJO
NÍVEL	15
CATEGORÍA	B
DESDE	09.05.2026
HASTA	07.06.2026
SUELDO BASE	\$ 300.153
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 300.153
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 10.230

PAGUESE

La remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del DESAM Municipal
Doñihue año 2026. Programa Chile Crece Contigo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESPALDO	Digital	Ver		

BAG/RON/JMS/NPV

DISTRIBUCIÓN:

YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21819795&hash=a8d91>